

ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

En Lima, siendo las 17 horas con 16 minutos del viernes 5 de julio de 2024, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la presidencia del congresista **Pasión Dávila Atanacio**, con la asistencia de los congresistas titulares: **Isabel Cortez Aguirre, Jorge Morante Figari, Tania Ramírez García, María Agüero Gutiérrez, María Acuña Peralta, Bernardo Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Raúl Doroteo Carbajo, Sigrid Bazán Narro y Jorge Coayla Juárez**, se dio inicio a la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS) en la Sala Carlos Torres y Torres del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, del Congreso de la República.

Las congresistas **Adriana Tudela Gutiérrez, María Zeta Chunga, María del Carmen Alva Prieto y Carlos Alva Rojas** presentaron sus licencias.

I. ACTA

El **señor presidente** preguntó si había alguna observación para la aprobación del acta de la sexta sesión extraordinaria del 25 de junio 2024. Al no haberla, se dio por aprobada.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Sustentación y debate de dictámenes

2.1.1 Dictamen recaído en el proyecto 7918/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto 7918/2023-CR que propone optimizar los procesos de convocatoria de empleo en el sector público. Terminada la sustentación, el señor presidente abrió el debate.

El congresista **Morante Figari** hizo cuestionamientos al pre dictamen, sobre todo en la posible duplicidad de información que se podría producir.

El **señor presidente** puso a votación el dictamen, el que fue aprobado **por mayoría**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro, Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.

Votaron en contra: Ramírez García, Morante Figari y Acuña Peralta.

Votaron en abstención: Herrera Medina.

2.1.2 Dictamen recaído en los proyectos proyecto 8222/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto **8222/2023-CR**, que propone otorgar una asignación económica a los trabajadores que laboran por encima de los 4 mil metros de altura sobre el nivel del mar. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El congresista **Morante Figari** planteó una serie de observaciones a la propuesta. Enfatizó que la propuesta podría estar afectando a las empresas privadas.

El **señor presidente** hizo las aclaraciones respectivas y puso a votación el dictamen, que fue aprobado **por mayoría**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Agüero Gutiérrez, Bazán Narro, Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.

Votaron en contra: Morante Figari

Votaron en abstención: Ramírez García y Herrera Medina.

2.1.3 Dictamen de archivamiento recaído en el proyecto 7405/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen de archivamiento recaído en el **proyecto 7405/2023-CR**, que propone facultar el retiro extraordinario y opcional de los fondos privados de pensiones hasta por cuatro unidades impositivas tributarias. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El **señor presidente** puso a votación el dictamen, el que fue aprobado **por unanimidad**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Morante Figari, Ramírez García, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Herrera Medina, Bazán Narro, Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.

2.1.4 Aclaración de dictamen de insistencia aprobado en la VI Sesión Extraordinaria de la Comisión de Trabajo

El **señor presidente** recordó que el dictamen había recaído en la autógrafa de la ley que propone la formalización empresarial, acceso al sistema de seguridad social de salud y pensionario de los prestadores de servicio de transporte pública especial de pasajeros en vehículos menores, los denominados moto-taxi (proyectos 1589, 1858 y 3670). Añadió que dicho dictamen se aprobó por mayoría en la sesión extraordinaria del 25 de junio, cuyo artículo 2 hacía referencia a la por entonces vigente Ley 27189, Ley de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores. Aclaró que esta norma fue derogada por la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5, que es la nueva norma que regula dicha modalidad de transporte.

El **señor presidente** explicó que, para actualizar el texto de la autógrafa e introducir la nueva ley 31917, y evitar que aquel salga con una norma derogada, se propone a los señores congresistas adoptar un acuerdo de aclaración con la finalidad de actualizar dicha referencia con la nueva ley 31917, sin modificar el sentido de lo aprobado.

Tras ello, el **señor presidente** puso a votación la propuesta de aclaración, la que fue aprobada **por unanimidad**.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Morante Figari, Ramírez García, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Herrera Medina, Bazán Narro y Doroteo Carbajo.

III. CIERRE DE LA SESIÓN

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, con dispensa de la lectura del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a las 18 horas y 31 minutos del viernes 5



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

de julio de 2024.

La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

PASIÓN DÁVILA ATANACIO
Presidente

CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Secretaria